

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE TINEO. Expediente: CYP/2018/13.

***ACLARACIONES A LOS PLIEGOS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
PARA EL AYUNTAMIENTO DE TINEO
Expediente: CYP/2018/13.***

ACLARACIONES A LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE TINEO. Expediente: CYP/2018/13.

Se elabora el presente documento a raíz de las dudas y observaciones planteadas por los licitadores en relación a la contratación de referencia Expediente: **CYP/2018/25**.

Consulta 1.-

Solicitaba aclaraciones sobre lo que quedaría debajo del concepto presupuesto máximo de licitación. Entiendo que término de energía y término de potencia con Impuesto Eléctrico. Pero: ¿el alquiler del equipo de medida?, ¿eventuales recargos por excesos de potencia o energía reactiva?

Se trata de los puntos 5.1 y 5.2 PCAP, puesto que el valor estimado del contrato y el valor del presupuesto máximo de licitación coinciden. Entonces, a efectos de determinar si podemos ofertar por debajo del presupuesto máximo de licitación, solicitaba aclaraciones, porque si el valor estimado del contrato coincide con el de licitación, debería incluir en mis cálculos excesos de potencia, penalizaciones por reactiva y otros derechos que pudiera facturar la distribuidora durante el contrato.

O si, por el contrario, basta con que la suma del término de energía y el término de potencia estén por debajo de la cantidad indicada de 307.664,44€ indicados.

Respuesta 1.-

En los importes reseñados, no se consideran las posibles penalizaciones por excesos de potencia, penalizaciones por reactiva u otros derechos que pudieran ser facturados por la Distribuidora, dado que en todos ellos, la Comercializadora es una mera intermediaria que no aplica ningún tipo de margen económico. El resto de conceptos, incluido el coste estimado de los equipos de medida, sí están incluidos.

En Tineo a 26 de marzo de 2018




El I.T. Minas y Energía

José Luis González Sánchez